

MULTA

20
MU232

Guayaquil, 3 de diciembre del 2013

Señora
NELLY MERCEDES LAZO ESPINOZA
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirle como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazada. En tal calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la cual la ejercerá de manera individual.

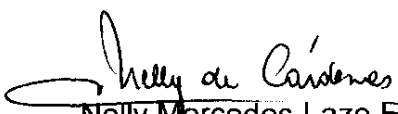
La compañía **DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A.** fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, el 16 de septiembre del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de noviembre del mismo año.

Atentamente,


Verónica Reyes Aymará
SECRETARIA AD-HOC

Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A.**, y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Guayaquil, 3 de diciembre del 2013


Nelly Mercedes Lazo Espinoza
GERENTE GENERAL
C.I.0906313655

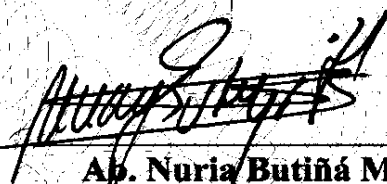
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.175
FECHA DE REPERTORIO: 25/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE STRETCH ECUATORIANA DISEC S.A.**, a favor de **NELLY MERCEDES LAZO ESPINOZA**, de fojas 11.187 a 11.189, Registro de Nombramientos número 3.580.

ORDEN: 8175



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de marzo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 745128

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAOUIL

21 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 11:30
Firma Paola